



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2018-00171-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

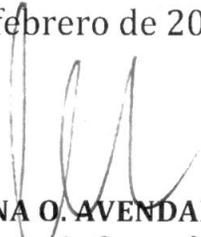
MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: PROCURADURIA 34 JUDICIAL I AMBIENTAL Y AGRARIO DE ARMENIA
DEMANDADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO-CRQ- AERONAUTICA CIVIL- ANLA- MUNICIPIO DE ARMENIA

Las pruebas solicitadas y recaudadas visibles a folios 167 a 563 de los cuadernos I, II y III (cuaderno principal), quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días. En consecuencia fijo la presente lista hoy once (11) de febrero del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 12, 13 y 14 de febrero de 2019.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío once (11) de febrero de 2019.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General